



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de octubre de 2025

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
A3 MERCADOS SA**

Presente

**REFERENCIA: SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Y UNANIME DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.** a fin de informar la Síntesis de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

**1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se aprobó por unanimidad que el acta de Asamblea sea aprobada y suscripta por los representantes de los accionistas CRESUD SACIF Y A y LARTIRIGOYEN Y CIA SA junto con el Sr. Presidente y el representante de la Comisión Fiscalizadora.

**2.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.**

Se aprobó por unanimidad la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades que corresponde al ejercicio económico finalizado el 30.06.2025.

**3.- CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.**

Se aprobó por unanimidad destinar la suma de \$10.027.204.633 que re-expresado a la fecha por el índice de precios al consumidor ("IPC") conforme a la Resolución N° 777/2018 de la CNV al 31 de agosto de 2025, a moneda constante asciende a la suma de \$10.409.556.879, a la

cuenta de "Otras reservas" para ser usado en nuevos proyectos respondiendo ello a una prudente y razonable administración de la Sociedad.

#### **4.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.**

Se aprobó por unanimidad:

- (I) aprobar la gestión de los señores Directores por las tareas desempeñadas durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.
- (II) aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Alejandro Larosa y Alejandro Gustavo Elsztain a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico bajo tratamiento.
- (III) un honorario global para el Directorio por la suma de pesos argentinos quinientos cincuenta y ocho millones setenta mil seiscientos sesenta y siete (\$558.070.667) equivalentes a dólares estadounidenses trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y seis (U\$S 391.766) al Tipo de Cambio Banco Nación Divisa Vendedor del día 3/10/2025 (U\$S1=\$1424,5) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025, a abonarse en pesos argentinos, dentro de los quince días corridos de celebrada la presente Asamblea, conforme Tipo de Cambio Banco Nación Divisa Vendedor del día hábil inmediato anterior al efectivo pago, entendiéndose que tal retribución es razonable, y ajustada a las pautas de mercado y la situación de la Sociedad y a la labor desarrollada por los señores Directores. Se aclara que los importes informados son importes brutos, por lo que deberá detrarse de los mismos la suma que corresponda por las retenciones aplicables en relación con el impuesto a las ganancias. Se informa que el monto propuesto como remuneración al Directorio excede el 5% de las ganancias de la Sociedad, sin perjuicio de lo cual en uso de las atribuciones de la Asamblea Unánime se propone proceder a su aprobación atento a que la misma se encuentra justificada en el ejercicio de funciones técnico-administrativas desarrolladas por los Directores en la Sociedad de conformidad con lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- (IV) adelantos de honorarios a los señores Directores por el ejercicio a finalizar el 30.06.2026 ad referéndum del monto global que apruebe la asamblea que trate los estados contables al cierre el ejercicio indicado.

#### **5.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACIÓN.**

Se aprobó por unanimidad (i) la gestión cumplida por la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora con relación a lo actuado durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 y (ii) las renunciaciones efectuadas a los honorarios que les pudieran corresponder por parte de los Señores Síndicos.

## **6.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.**

Se aprobó por unanimidad:

- 1.- Fijar en siete el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes.
- 2.- Designar al Sr. Eduardo Sergio Elsztain como **Presidente**, al Sr. Alejandro Gustavo Elsztain como **Vicepresidente**, a los Sres. Saúl Zang, Lisandro José Rosental, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus e Ignacio Lartirigoyen como **Directores Titulares**, y a la Sra. Carolina. Zang y a los Sres. José Luis Rinaldini y Fernando Gabriel Gatti como **Directores Suplentes**, todos ellos por el término de tres ejercicios; dejándose constancia que todos los directores electos revisten el carácter de no independientes en los términos del art. 11 de la Sección III del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

## **7.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.**

Se aprobó por unanimidad designar a la señora Cynthia Deokmellian, y a los señores Marcelo Héctor Fuxman y José Daniel Abelovich como **SÍNDICOS TITULARES** y a los señores Juan Renna y Alejandro De Simone y a la señora Paula Andrea Sotelo como **SÍNDICOS SUPLENTE** por el término de un ejercicio destacando que la totalidad de las personas propuestas revisten el carácter de independientes en virtud del art. 79 de la Ley 26.831 y las disposiciones contenidas en el artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sin perjuicio de lo cual han prestado asistencia profesional remunerada con relación a sociedades en el marco del artículo 33 de la Ley General de Sociedades.

## **8.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.**

Se aprobó por unanimidad la designación de los socios del Estudio Lisicki Litvin Auditores S.A., al Sr. José Daniel ABELOVICH como contador certificante Titular y al Sr. Alejandro Javier DE SIMONE y Sra. Cynthia DEOKMELLIAN en carácter de contadores certificantes Suplentes, para el Ejercicio 2025/2026.

## **9.- AUTORIZACIONES.**

Se aprobó por unanimidad la designación de las Dras./Dres. María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, Gastón Di Iorio, Pilar Isaurralde, Gonzalo Sifon, Maja del Valle Quiroga y/o a la Sra. Andrea Muñoz y/o a quienes éstos designen, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones assemblearias ante la Comisión Nacional de

Valores, obteniendo la conformidad administrativa y posterior inscripción ante el Registro Público y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, publicando edictos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Sin otro particular los saluda atentamente

**Lucila Huidobro**  
**Apoderada**